

Guayaquil, Agosto 30 de 1993

Señores  
Accionistas de la Compañía  
ABRAMIC S.A.  
Ciudad

Estimados señores:

De conformidad con la Ley de Compañías que dispone referente a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía ABRAMIC S.A., y de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la misma, cumpla en informarle que he examinado los libros y registros contables relacionados con el Balance General cortado a diciembre 31 de 1992.

Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Se ha cumplido por parte de los administradores, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Atentamente,

  
COMISARIO  
Jorge Alcivar B.

